

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBCEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

ERL/MVC Ref. Nº: SI 193/15

ALERTA SOBRE PRODUCTO QUE CONTIENE SUSTANCIA PROHIBIDA

FEBRERO 2016

- Este Instituto ha detectado el producto "Meizitang soft gels free per pack botanical slimming", en Recinto Portuario STI S.A., en la ciudad de San Antonio, el cual contiene una sustancia prohibida en el país.
- La investigación realizada entregó los siguientes resultados:
 - El producto fue detectado en una inspección en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas y el Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, el cual fue muestreado para análisis.
 - El producto es procedente de Shenzhen Senxin Import & Export Co. Ltd., China, e importado por Importadora y Comercializadora P Y R Spa.
 - Los análisis efectuados por el Laboratorio Nacional de Control de este Instituto confirmaron que el producto "Meizitang soft gels free per pack botanical slimming", sobre con 3 blister de 12 cápsulas blandas cada uno, contiene "Sibutramina", sustancia prohibida según Resolución exenta Nº 2993 del 19/10/2010 del Instituto de Salud Pública de Chile.
- 3. El principio activo "Sibutramina", es un anorexígeno utilizado como tratamiento complementario de la obesidad. Debido a que el riesgo sobrepasa el beneficio terapéutico, se suspendió y prohibió la importación, exportación, venta, comercialización, elaboración y distribución de cualquier producto farmacéutico que posea el principio activo Sibutramina, mediante Resolución exenta N° 2993 del 19/10/2010 del Instituto de Salud Pública de Chile.
- 4. Esta producto se puede reconocer por las siguientes características: en sus rótulos señala "Meizitang soft gels free per pack botanical slimming", sobre con 3 blister de 12 cápsulas blandas cada uno, vence 18/12/2016. Se adjuntan fotografías.
- 5. El Instituto de Salud Pública a través del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos informa a la población que ha prohibido el uso y distribución de dicho producto y ha instruido su retiro del mercado, mediante Resolución N° 0121 de fecha 15/01/2016 (www.ispch.cl).
- 6. Asimismo hace un llamado a la comunidad a no utilizar este producto debido al grave riesgo sanitario que implica su uso, al contener una sustancia peligrosa para la salud.
- Cualquier hallazgo de producto con las características antes mencionada debe ser comunicado a este Instituto.







Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48. Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01 www.ispch.cl

